**Estatutos y acuerdos de operación**

**Guía para cooperativas**

Después de trabajar con profesionales para determinar el tipo de entidad que encaja con su cooperativa, el siguiente paso es trabajar con profesionales para desarrollar los documentos de gobernación. Los estatutos y acuerdos de operación deberían incluir información de alto nivel sobre la gobernación de la organización. Aclaran y codifican la gobernación democrática y la propiedad de su cooperativa, ayudan a proveer una estructura por medio del cual la cooperativa podría crecer, y proveen el último recurso para la resolución de conflictos si la relación se descompone. En general, los estatutos y acuerdos de operación de una compañía deberían cubrir los siguientes asuntos:

**Corporación (estatutos)**

* Responsabilidades de directores y directivos
* Cantidad o variedad en cantidad de directores
* Forma de convocar reuniones de los accionistas y directores (incluye el aviso requerido)
* Mantenimiento de archivos empresariales
* Emisión de reportes para los accionistas
* Procedimientos de votación y representación
* Regulación del transfer de activos y otros asuntos empresariales generales

**Sociedad de responsabilidad limitada o LLC por sus siglas en inglés (acuerdo de operación)**

* Porcentaje de propiedad de membresía
* Derechos y responsabilidades de votación
* Poderes y tareas de miembros y gerentes
* Distribución de ganancias y pérdidas
* Convocar reuniones
* Reglas de compra y compra-y-venta (procedimientos para transferir interés cuando miembros eligen o en el evento de fallecimiento)

Los documentos de gobernación para una cooperativa están estructurados de manera diferente que los de una empresa convencional, así que es mejor trabajar con los desarrolladores de cooperativas y abogados quienes están familiarizados con la forma. Estos documentos codifican los valores y las prácticas democráticas de su organización. Algunos de los asuntos de las cooperativas que abordan estos documentos de gobernación incluyen:

* **Membresía**: elegibilidad, admisión, y remoción de miembros
* **Capital**: cuentas internas de capital, distribuciones, definición de patrocinio, pautas para la cantidad de ganancias retenidas
* **Junta de directores**: proceso de elecciones, representación de miembros
* **Inversión**: contribuciones iniciales de miembros, inversión externa (si alguna)
* **Disolución**: impedimento a la eliminación de la mutualización, distribución de activos

Para prepararse, deberían considerar estos y otros principios y prácticas de cooperativas que se toman en cuenta en su documento de gobernación. Este recurso, preguntas para considerar antes de hablar con un abogado, presenta muchas de las decisiones que los miembros fundadores necesitarán tomar cuando desarrollen sus documentos de gobernación. Les podrán ayudar a poner sus estatutos y acuerdo de operación en lenguaje simple antes de reunirse con los profesionales.

El documento no debe de incluir políticas relacionadas con sus operaciones cotidianas, así como el código de vestimenta u otra información que típicamente estarían en un manual para empleados. Sin embargo, es importante que también sea integral para asegurar que la organización funcione según los valores de sus miembros fundadores. Por ejemplo, en algunas cooperativas, la gerencia democrática de la empresa debería ser codificada en los documentos de gobernación. En otras, la gerencia puede ser fluida y adaptarse al estilo y a las preferencias de los líderes actuales. Deberían ser explícitos en permitir que la junta de directores y la membresía crean otras políticas para poder gobernar la cooperativa de forma clara.

Sean conscientes de las provisiones estándares del estado en los estatutos empresariales y de sociedades de responsabilidad limitada. Las provisiones estándares rellenan espacios donde se quedan callados los documentos de gobernación, y podrían tener consecuencias accidentales.

**Estatutos y acuerdos de operación de muestra**

Los estatutos y acuerdos de operación de muestra que describimos a continuación se pueden consultar en este enlace. Tienen la intención de ser un punto de partida para los documentos de gobernación de cooperativas en desarrollo. Sin embargo, no consideren estos recursos como consejo legal. Como con cualquier decisión legal, es importante consultar con un abogado.

Corporación de cooperativa:

* Para California, estos estatutos de muestra que prepararon *Green Collar Communities Clinic (GC3)* de *East Bay Community Law Center (EBCLC)* y *Sustainable Economies Law Center (SELC)*, basados en los estatutos creados por Tim Huet de *Arizmendi Association of Cooperativas*, y que Jenny Kassan de *Cutting Edge Counsel* adoptó, pueden servir como el punto de partida. Incluyen una provisión para una toma de decisiones basado en el consenso modificado, lo cual podría o no ser relevante para su organización.
* Para otros estados, *ICA Group Model Bylaws* para uno o múltiples tipos de activos se podrían usar como el punto de partida.

**Corporación C**:

* Corporaciones C pueden tener más de un tipo de activo. *ICA Group Model Bylaws para uno o múltiples tipos de activos se podrían usar como el punto de partida.*

**Corporación S**:

* Corporaciones S solo pueden tener un tipo de activo. *ICA Group Model Bylaws para un tipo de activo se podrían usar como el punto de partida.*

**Sociedades de responsabilidad limitada (o LLC por sus siglas en inglés)**:

* Como practica estándar, a las LLC les cobran impuestos como asociaciones y no pueden retener ganancias que no son repartidas a las cuentas de los miembros, lo cual podría limitar el crecimiento de la empresa. Para mantener los beneficios de este modelo a la vez que se permita retener ganancias, *Democracy at Work Institute* trabajó con David Smathers Moore de *Teamworks Cooperatives, Inc.* para elaborar una plantilla de un acuerdo de operación para una LLC con un miembro permanente de capital. Este acuerdo también se puede modificar, quitando las referencias al miembro permanente de capital para una plantilla directa de una LLC con impuestos de asociación.
* A las LLC también les cobran impuestos como una corporación. *Democracy at Work Institute* trabajó con abogados para elaborar este acuerdo de operación de muestra, el cual modifica *ICA Group Model Bylaws* para ser apropiados para una LLC.

Declaración de responsabilidad: Este documento sirve solo como un recurso de información y no para proveer consejo legal. Debería comunicarse con su abogado para obtener consejo con respecto a cualquier asunto o problema.